

Antofagasta, 27 AGO. 2014

RESOLUCION Nº 8 7 7 2014

Con esta fecha el Secretario General Ejecutivo de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, ha resuelto lo siguiente:

VISTOS

Las atribuciones que se me confieren como Secretario General Ejecutivo en virtud de la sesión extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, cuya acta fue reducida a escritura pública ante la Notario Público de esta ciudad, doña María Soledad Lascar Merino, con fecha 31 de marzo de 2014; y los Estatutos que rigen la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta reducidos a escritura pública con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres ante la Notario Público de esta ciudad, doña Elvira Brady Roche, las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, en lo pertinente y demás disposiciones legales y reglamentarias que regulan la constitución y funcionamiento de este tipo de Corporaciones:

CONSIDERANDO

- I. Con fecha 02 de Febrero de 2014 se realiza el primer llamado a Licitación Pública para la adjudicación del proyecto denominado "Mejoramiento Diversos Establecimientos de Salud y Educación, Antofagasta", con fecha 24 de Febrero de 2014 no se presentan ofertas para la Cartera N° 6, por lo que se declara desierta, en consecuencia a esto con fecha 05 de Mayo de 2014, se realiza un nuevo llamado a licitar la adjudicación del proyecto enviando una invitación a distintas empresas vía mail.
- II. Que la Cartera número 6, del anteriormente citado proyecto, está compuesto por: a) "HABILITACIÓN CENTRO DE ESTERILIZACIÓN LABORATORIO SARTITA NÚÑEZ" (habilitación central de esterilización Sarta Núñez), código IDI N°: 30127836-0 y b) "NORMALIZACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA LABORATORIO SARTITA NÚÑEZ, ANTOF" (normalización instalación eléctrica laboratorio Sarta Núñez), código IDI N°: 30136932-0 por un monto total de \$ 119.067.000.-, (Ciento diecinueve millones sesenta y siete mil pesos).
- III. Ambos financiamientos corresponden al Fondo Nacional de Inversión de Iniciativa Local, FRIL 2013, según las Resoluciones N° 001297 y N° 001304, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba convenio de transferencia suscrito, con fecha 02 de Diciembre de 2013, entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta.
- IV. Que, con fecha 19 de Mayo de 2014, se receptiona la oferta de la empresa Ingeniería y Servicios Tecnológicos E y S Limitada, Rut N° 76.069.414-2.
- V. Que en virtud de la revisión de la oferta realizada por la Comisión Evaluadora, se recomienda adjudicar la licitación a la empresa Ingeniería y Servicios Tecnológicos E y S Limitada, por la suma de \$ 117.563.184.-, (ciento diecisiete millones quinientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y cuatro pesos), IVA incluido, el cual cumple todas las exigencias técnicas y económicas señaladas en las Bases Administrativas.



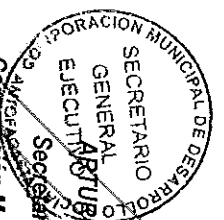
- VI. Resoluciones N° 472, de fecha 16 de junio 2014 del SGE, que adjudica los siguientes proyectos denominados,
- a. **Habilitación Centro De Esterilización Laboratorio Sarita Núñez** (Habilitación central de esterilización Sarita Núñez), código IDI N°: 30127836-0, a **Ingeniería y Servicios Tecnológicos E y S Limitada**, Rut N° 76.069.414-2, por la suma total de **\$64.834.659.-** (sesenta y cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesos), IVA incluido.
 - b. **Normalización Instalación Eléctrica Laboratorio Sarita Núñez, Antofagasta** (Normalización instalación eléctrica laboratorio Sarita Núñez), código IDI N°:30136932-0, a **Ingeniería y Servicios Tecnológicos E y S Limitada**, Rut N° 76.069.414-2, por la suma total de **\$52.718.525.-** (cincuenta y dos millones setecientos dieciocho mil quinientos veinticinco pesos), IVA incluido.

- VII. Contrato de Obras, entre la Corporación Municipal de Desarrollo Social y la Empresa Contratista Ingeniería y Servicios Tecnológicos E y S Limitada.

RESUELVO

- I. **APRUEBESE** el Contrato de Obras, entre la Corporación Municipal de Desarrollo Social y la Empresa Ingeniería y Servicios Tecnológicos E y S Limitada, Rut N° 76.069.414-2, para la Ejecución del Proyecto denominado **"Habilitación Centro De Esterilización Laboratorio Sarita Núñez** (Habilitación central de esterilización Sarita Núñez), código IDI N°: 30127836-0, por la suma total de **\$64.834.659.-** (sesenta y cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesos) IVA Incluido, de acuerdo a la oferta económica, técnica y plazo de ejecución presentada.
- II. En consecuencia, instrúyase y comuníquese a los interesados y demás unidades involucradas dar cumplimiento estricto a lo anterior.
- III. En lo restante instrúyase lo que corresponda.

TOMESE CONOCIMIENTO, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


SECRETARIO
GENERAL
EJECUTIVO
ARTURO BASADRE REYES
Secretario General Ejecutivo
Corporación Municipal de Desarrollo Social
Antofagasta.